

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3647
RETIRO,
VISTOS: 28 NOV. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 3.579 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba los Programas Comunitarios que se encuentran inciertos en el presupuesto municipal 2016.

4° Decreto de Modificación Presupuestaria de fecha 25 de Noviembre de 2016

5° Decreto N° 615 de fecha 22 de Febrero 2016, "Campeonato de Fútbol Copa Alcalde";

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 03 equipos de fútbol completos (camiseta, short, calceta) para la premiación del Club Deportivo Santa Cecilia, quien obtuvo el 1er. lugar en el Campeonato de Fútbol Copa Alcalde 2016.-

2° Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la premiación del Club Deportivo Santa Cecilia el día 05 de Diciembre del año en curso.

DECRETO:

1° Adquieranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la iniciativa:

- Roxana Concha Barra, Rut. 8.743.458-3

2° Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$402.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 03 equipos de fútbol completos (camiseta, short y calcetas) para concretar la premiación del Club Deportivo Santa Cecilia, quien obtuvo el **1er. lugar** en el "Campeonato de Fútbol Copa Alcalde 2016".-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.008.007.003 "Premios y otros" en el área de gestión "Actividades Municipales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/